



MUNICIPALIDAD DE GUAZUCUA

Teléfono: 021 3397037
E – mail: muniguazucua@gmail.com
Calle 8 de diciembre c/ Cap. Matías Bado
Ñeembucú – Paraguay

Guazucua, mayo de 2025.-

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guazucua, en el marco de la adjudicación realizada en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 2/2025 “**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN 8 DICIEMBRE C/ FULGENCIO YEGROS**” IDN° **460.508** remito la presente **DECLARACIÓN JURADA** de la firma de contrato realizado por la convocante, previo al cumplimiento del plazo para interponer protesta.

Con relación al proceso de referencia, es oportuno considerar lo establecido en la **Res. DNCP 4400/2023, Art. 51. Plazo de interposición de protestas contra el resultado.** “...la protesta contra el resultado del procedimiento de contratación debe ser interpuesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo pertinente...”

Se firmó contrato antes del plazo establecido para protesta bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, considerando que la evaluación y recomendación de adjudicación se realizó en base a las exigencias legales, adjudicando al oferente que cumplió a cabalidad con las exigencias de la Ley y PBC no se contó con otro oferente y por la urgencia en la ejecución del contrato, ya que se trata de una obra necesaria en la comunidad de alta prioridad para los pobladores como visitantes.

Por todo lo expuesto, consecuentemente se solicita la difusión de la segunda etapa de adjudicación del proceso Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 “**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE 8 DE DICIEMBRE C/ FULGENCIO YEGROS**” IDN° **460.508**

Atentamente.-

David Jimenez Albariño
Encargado U.O.C.
Guazucua - Neembucú
2021 - 2025